

+

# Ordinario Nueve de Julio de 1737 =

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de Navarra y data  
de las Casas de la Corte de esta a nueve dias del mes de Julio  
del presente año de mil setecientos treinta y siete los muy Ill<sup>mos</sup> Señores  
Navarra se fundaron a celebrar Cavildo ordinario como  
lo acordaron: a saber Don Juan Fran. de Lujan y Acea  
Señor de la Ciega y Canalesa Corredor y Justicia mayor  
Nra. Cui. por S. M. Don Lope Gonzalez de Avelaneda; Don  
Jph. Paez, Don Lorenzo Jusvel; Don Pedro de Torres; Don  
Fran. Rocamora; Don Jph. de la Calle; Don Alphonso Manera  
ra; Don Juan de Torres; Don Joseph Nicolas Rocamora; el  
Conde del Valle de S. Juan; Don Alvaro Manera y Don  
Nra. Dada de Navarra Desfidores:

Señor Pedro Ambrosio Bazon, Juan Bap<sup>ta</sup> Arevalo, Don  
Nra. Dada de Navarra Desfidores: y Nra. Dada de Navarra Desfidores.  
Bion Remonial el Prior Rodrigo Grandia Presvitero  
Procurador del Colegio de la Compañia de Jesus y el Sr.  
Don Manuel Lucas Guib haciendo Relacion, de como con  
ta Inundacion que sobrevino el dia Viernes y antes el  
Septiembre del año pasado de proximo, quebró y dañó a  
partes de la Ceguia de Venetuz de donde son heredados lo que  
les preciso para ponerla corriente, abrir nueva Casa para  
terrazas de los Suplicantes quedando por esta razon mucha  
parte de sus Terrazas de Secano, y que para poderles dar  
un riego no se Enquerrara Ouzo medio que tomarlo de la  
acequia de Caranisa inmediata a otras Terrazas por caer  
estas en Cota a la expresada de Venetuz y ser con  
esta abundante de agua, y con motivo y el deperamiento  
de esta Ciudad. El Dominio para el reparimiento de las aguas  
suplican se les señale la correspondencia de la que se ha  
de esta Ceguia de su Rinda o demarcacion; Nra. Cui. haui.

Don Diego de la  
acequia de Venetuz

